

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

CÓDIGO: FO-BS-05 VERSIÓN: 02 FECHA: Mayo 7/12

TIPO DE CONTRATO	SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
Contrato de Intervenciones Mínimas, reparaciones mínimas locativas e instalación de mobiliario No. 74 de 2017	29/11/2017	06/12/2017	30/04/2018

CONTRATISTA	CÉDULA/ NIT	
CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ	79.277.369 de Bogotá D.C.	

SUPERVISOR DEL CONTRATO	CARGO	
NELSON ENRIQUE OSPINO TORRES	Jefe de Oficina Administrativa y Financiera	

OBJETO DEL CONTRATO

"Intervenciones mínimas, reparaciones mínimas locativas e instalación de mobiliario para las oficinas 201, 301 y 401 de propiedad CPNAA ubicadas en la Carrera 6 Nro 26 B – 85 Edificio Sociedad Colombiana de Arquitectos".

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$201.891.651
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tres (3) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
ADICIONES	\$17.660.761 suscrita el 26/01/2018
PRÓRROGAS	 Dieciocho (18) días, suscrita el 26/01/2018; Veintidós (22) días, suscrita el 20/03/2018; Quince (15) días, suscrita el 12/04/2018
GARANTÍAS	1) ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA - póliza No. 390-45-99400008205. Cumplimiento del contrato, Anticipo, Calidad del Bien, Calidad del servicio, Salarios y prestaciones Sociales; 2) ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA póliza No. 390-74-994000005420. Responsabilidad Civil Extracontractual; 3) SEGUROS DEL ESTADO S.A. – póliza No. 12-85-1000000054. Muerte, Gastos Funerarios por causal no profesional e Invalidez.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
No.	FECHA	RUBRO	VALOR	
315 18/10/2017		Gastos Generales – Mantenimiento - Optimización de servicios del CPNAA - Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura administrativa	\$204.645.969	
29	25/01/2018	Gastos Generales – Mantenimiento	\$17.660.761	

REGISTRO PRESUPUESTAL			
No.	FECHA	RUBRO	VALOR
332 30/11/2017		Gastos Generales – Mantenimiento - Optimización de servicios del CPNAA - Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura administrativa	\$201.891.651
22	26/01/2018	Gastos Generales – Mantenimiento	\$17.660.761



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

CÓDIGO: FO-BS-05 VERSIÓN: 02 FECHA: Mayo 7/12

0.000			
В	ALANCE GENERAL	DEL CONTRATO)
DESCRIPCIÓN	VALOR		
Valor Inicial	\$201.891.651		
Valor Adición			\$17.660.761
Valor Ejecutado			\$219.552.412
Saldo a liberar			\$0.00.00
PAGOS CONTRATO			
CONCEPTO	PAGO ELECTRONICO / CHEQUE	FECHA dd/mm/aa	VALOR CON IVA
Factura No. 246 radicada con el R-16583 del 4 de diciembre de 2017.	. \$80.756.660	, 13/12/2017	\$80.756.660 Valor de Anticipo
Factura No. 256 radicada con el Nro 01226 del 13 de febrero de 2018.	\$53.163.526	28/02/2018	\$108.984.647 (Se restan \$48.453.996 como Amortización Anticipo)
Factura No. 259 radicada con el R-2945 del 16 de abril de 2018.	\$43.496.869	27/04/2018	\$76.444.652 (Se restan \$27.780.291 como Amortización Anticipo)
Factura No. 262 radicada con el R-3702 del 11 de mayo de 2018.	\$25.115.606	17/07/2018	\$34.123.113 (Se restan \$4.522.373 como Amortización Anticipo)
VALOR EJECUTADO DEL C	ONTRATO	•	\$219.552.412

FUNDAMENTOS LEGALES

En las dependencias del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, las partes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato de Intervenciones Mínimas, reparaciones mínimas locativas e instalación de mobiliario No. 74 de 2017, suscrito entre el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares - CPNAA y CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ.

El contratista presentó cronograma de actividades y Plan de Inversión del Anticipo, antes de iniciar las actividades en mención, requisito previo para el desembolso del anticipo. El contratista atendió en forma oportuna los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le impartido el **CPNAA** a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

Acorde con lo ordenado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias y complementarias con la materia, estando en orden los documentos inherentes al mismo, ejecutado a satisfacción el objeto del contrato y aceptada de común acuerdo la cifra arriba mencionada, las partes se declaran a paz y salvo en las obligaciones contraídas, sin perjuicio de aquellas que tengan que cumplir las partes con posterioridad a la expiración del plazo de ejecución del contrato.

El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

CONCLUSIONES

El Supervisor del Contrato de Intervenciones Mínimas, reparaciones mínimas locativas e instalación de mobiliario No. 74 de 2017 **NELSON ENRIQUE OSPINO TORRES** Jefe de Oficina Administrativa y Financiera, manifiesta que se cumplió con el objeto del contrato durante su vigencia, y que **CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ** realizó los pagos por concepto de



ACTA DE LIQUIDACIÓN **CONTRATO**

CÓDIGO: FO-BS-05 VERSIÓN: 02 FECHA: Mayo 7/12

aportes al sistema de seguridad social integral, durante la vigencia del contrato, de acuerdo con lo establecido en las normas legales vigentes.

Igualmente, el supervisor del Contrato de Intervenciones Mínimas, reparaciones mínimas locativas e instalación de mobiliario No. 74 de 2017, deja constancia que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto del contrato y no queda a su favor saldo alguno.

Se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2018, por los que en ella intervinieron.

DIANA FERNANDA ARRIOLA GÓMEZ

Directora Ejecutiva CPNAA

NELSON ENRIQUE OSPINO TORRES

Jefe de Oficina Administrativa y Financiera
Supervisor del Contrato

CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ

C.C. 79.277.369 de Bogotá D.C.

PROYECTÓ		REVISÓ DESDE EL AMBITO	FIRMA	
NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO	
		Karen Holly Castro Castro	Subdirector Jurídico Código 01 Grado 02	L)(2)
		Andrés Díaz Salinas	Profesional Especializado Código 02 Grado 04 SJ	Junist
William Pineda Chaves	Profesional Universitario Código 02 Grado 01		-	Justie